

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 12 de marzo de 1968 por la que se modifica el artículo quinto de la de 31 de enero de 1968 en el sentido de trasladar al 18 de abril la celebración de elecciones en el Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares.

Ilustrísimo señor:

Por Orden de este Ministerio de 31 de enero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 47, de 23 de febrero) se modifican los artículos 26, 47, 49 y 50 del Reglamento del Consejo General de los Colegios Oficiales de Aparejadores, que regulan las elecciones para designación de las Juntas de Gobierno de Colegios y Delegaciones.

La citada Orden dispone, en su artículo quinto, que las elecciones que por cualquier causa hubieran sido suspendidas hasta el día de la fecha y pendientes, por tanto, de realización, deberán celebrarse el día 15 de abril próximo.

Solicitado por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Aparejadores el traslado al día 18 de abril del año en curso, la de 15 del mismo mes, señalada en el artículo quinto de la mencionada Orden para la celebración de elecciones pendientes en Colegios y Delegaciones para designación de cargos directivos, por concurrir precisamente dichas circunstancias en el Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares y no

poder darse cumplimiento a lo ordenado en la última de las fechas indicadas, por lo que se refiere a la elección a realizar en la expresada Corporación, en razón a ser día festivo a todos los efectos el día últimamente citado, como lunes de Pascua, fiesta mayor en la región catalana.

A la vista de las razones expuestas por la expresada Corporación y encontrando totalmente justificada la petición de traslado de fecha a los efectos de referencia, ya que el lunes de Pascua es fiesta de singular solemnidad religiosa en la mencionada región, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Artículo único.—Queda modificado el artículo quinto de la Orden de este Ministerio de 31 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de febrero), en el sentido de trasladar al día 18 de abril del año en curso, la fecha de 15 del mismo mes señalada para la celebración de elecciones pendientes para designación de miembros de la Junta de Gobierno de Colegios y Delegaciones, por darse estas circunstancias en el Colegio Oficial de Aparejadores de Cataluña y Baleares, y coincidir la fecha de 15 de abril citada con el lunes de Pascua, fiesta religiosa de la mayor solemnidad en la región catalana.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 580/1968, de 30 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Ejército se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro del Aire.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro del Ejército, don Camilo Menéndez Tolosa, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su departamento el Ministro del Aire, don José Lacalle Larraaga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 581/1968, de 28 de marzo, por el que se nombra como Embajador Extraordinario en Misión especial para que represente a España en las Ceremonias Conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Maipú al Teniente General don Camilo Menéndez Tolosa, Ministro del Ejército.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en nombrar como Embajador Extraordinario en Misión especial para que represente a España en las Ceremonias Conmemorativas del Sesquicentenario de la Batalla de Maipú al Teniente General don Camilo Menéndez Tolosa, Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 582/1968, de 27 de marzo, por el que se nombra Presidente de la Junta Principal de Compras del Ejército al General de Brigada de Caballería don César Fernández Sanz.

Vengo en nombrar Presidente de la Junta Principal de Compras del Ejército al General de Brigada de Caballería don César Fernández Sanz, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 583/1968, de 30 de marzo, por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa don Manuel Valencia Remón.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa don Manuel Valencia Remón, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación.
CAMILO ALONSO VEGA